

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. “CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN LA CALLE SAN IGNACIO NÚM. 33” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO REAL (PROVINCIA DE CÁDIZ).

Un acercamiento al conocimiento Geoarqueológico del Conjunto Histórico de Puerto Real.

ALFONSO PANDO MOLINA.

MERCEDES VEGA PAVÓN.

Resumen. Se describen las labores arqueológicas desarrolladas en la parcela de la Calle San Ignacio nº 33, sita en el municipio de Puerto Real (Cádiz), entre los días 19 y 26 de Enero de 2017. La intervención arqueológica ha consistido en el Seguimiento Arqueológico de los rebajes del terreno previstos para las cimentaciones de la nueva edificación, con rebajes iniciales generales de todo el solar hasta Cota 0, además de los 19 pivotes o pozos para pilares a una profundidad variable entre -1,00/-1,70 y las correas o riostras de conexión entre pilares a -0,50 m.

Los resultados de la intervención han sido NEGATIVOS, constatados niveles de ocupación adscritos a Época Contemporánea (Finales del Siglo XIX y Siglo XX), asociados a los restos estructurales de la propia edificación que había sido derribada y los rellenos que colmataban sus estructuras bajo solería. Tan sólo cabría mencionar que, al menos, se ha podido estudiar el organigrama estratigráfico de este espacio del Conjunto Histórico de la ciudad de Puerto Real, destacando la localización de los niveles de formación natural de la zona.

Abstract: Described the archaeological work developed in the plot of San Ignacio Street No. 33, located in the municipality of Puerto Real (Cadiz), between 19 and 26 January 2017. The archaeological intervention has consisted of the Archaeological Monitoring of the recesses Of the land for the foundations of the new building, with general initial rebates of the whole plot up to Cota 0, in addition to the 19 pivots or pits for a variable depth between -1.00 / -1.70 and the belts or Connecting braces between pillars at -0.50 m.

The results of the intervention were NEGATIVE, verified occupancy levels ascribed to Contemporary Period (Late 19th and 20th Century), associated with the structural remains of the building that had been demolished and the fillings that filled their structures under the floor. It should only be mentioned that, at least, it has been possible to study the stratigraphic organization of this area of the Historical Complex of the city of Puerto Real, highlighting the location of the levels of natural formation of the area.

INTRODUCCIÓN.

El Arqueólogo director de la intervención ha sido D. Alfonso Pando Molina y los trabajos arqueológicos que se han desarrollado, están enmarcados dentro de la modalidad denominada Actividad Arqueológica Preventiva dentro de las modalidades clasificadas como Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, regulada por el Reglamento de Actividades Arqueológicas para Andalucía (Decreto 168/2003).

Para los trabajos de campo se ha contado con la colaboración de Dña. María José Cruz Busto como equipo técnico de apoyo y para la valoración, análisis y redacción de los resultados obtenidos durante la intervención se ha contado con Dña. Mercedes Vega Pavón como Equipo Técnico Científico de Apoyo.

El Proyecto de Actuación que motivó la intervención arqueológica pretendía la ejecución de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar. Las cimentaciones previstas para la nueva edificación, se han llevado a cabo mediante un sistema estructural de Cimentación de Zapatas Arriostradas apoyado en 19 pilares de hormigón armado, de los cuales 6 son de mayor entidad, colocadas en el interior, otros 10, de menor dimensión, se colocarían en el espacio perimetral y los 3 últimos servían de apoyo a un porche trasero.

La cota máxima que se pretendía alcanzar con los pivotes o pozos de cimentación era de unos -2'00 m y en las arriostras o correas de conexión entre zapatas se resolvía a una menor profundidad, a unos -0'50 m. Sin embargo, la profundidad alcanzada durante los rebajes de las zapatas o pozos, fue menor, llegando a -1,70/-1,80 en los pozos principales e inclusive su profundidad disminuyó en los pozos traseros, al Sur del solar, tras detectarse el nivel de base natural muy compacto, formado por costras calcáreas/margo-calizas blanquecinas-beige, que llevó a la dirección de obras a reducir los rebajes. Al hallazgo de este sedimento de base natural, habría que unir que el suelo de la anterior edificación estaba sobreelevado unos 40-50 cm desde el nivel de la calle, que también influye en el hecho de haber reducido la profundidad de las cimentaciones en los pozos o pivotes.

SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PARCELA.

La parcela en la que se ha llevado a cabo la intervención se sitúa en la calle San Ignacio, dentro de la Delimitación del Conjunto Histórico Declarado del municipio de Puerto Real. A la parcela se accede desde el nº 33 de la Calle San Ignacio y estaba edificada por una vivienda que fue demolida, salvo el frente de fachada, compuesta por una sola planta, cuya acceso principal, orientado al Norte-Noreste, mantiene una longitud de 13'85 metros y una

altura media total de 5'30 metros. La edificación es colindante con las viviendas números 31 y 35 de la calle San Ignacio. El N° 31 es una vivienda unifamiliar de dos plantas y el N°35 consta de una sola planta. Las edificaciones poseen características tipológicas y estéticas muy similares, manteniendo la fisonomía típica del centro histórico del municipio de Puerto Real.

En la cartografía regida a continuación mostramos la situación del solar en el área urbana, que se encuadra en las siguientes coordenadas UTM Huso 29 Datum ED50:

- 1) 751914//4046646; 2) 751928//4046641; 3) 751919//4046619; 4) 751906//4046624;

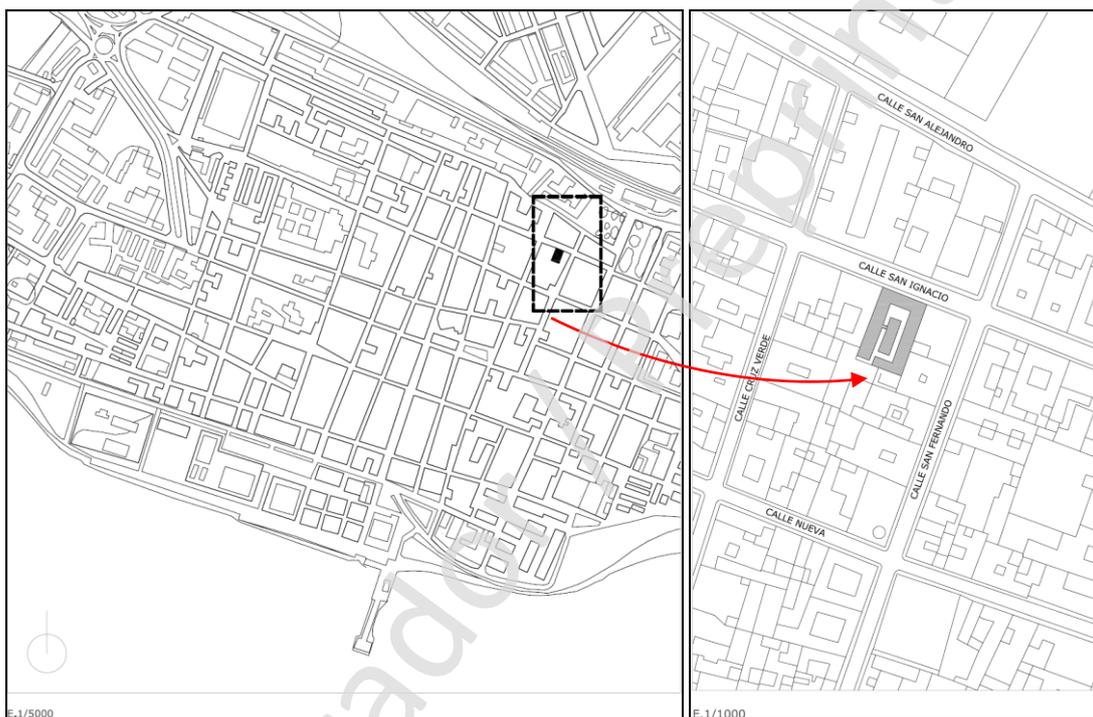


FIGURA 1. CARTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN.

Según el catastro la superficie del solar es de 338 m², aunque poseía una superficie construida de 268 metros. La forma de la parcela es sensiblemente rectangular y mantiene una topografía plana o llana a unos 8 metros de altitud sobre el nivel del mar.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA SUSTITUIDA.

La edificación sustituida constaba de una sola planta, con alineación a línea de edificación exterior, medianera con el n° 31 y 35 de la misma calle San Ignacio. El inmueble se estructuraba con una edificación central a la que circundaba un área perimetral intermedia a modo corredor abierto y desde el que se accedía al todas las viviendas, que comprendía unas dimensiones que iban desde los 1.15 m en los laterales, 3 m en la zona delantera y 1.5 m en la parte trasera, tomando como referente la edificación central.

Respecto al valor histórico artístico, indicar que se encuentra dentro de los límites del conjunto histórico-artístico de Puerto Real, en la Subzona 2, considerada como una

edificación de tipo tradicional. Según el catastro la edificación principal se construyó en 1890, aunque posteriormente ha sufrido múltiples reformas recientes. De la edificación sólo se consideró necesario respetar la fachada principal que debía ser integrada en el nuevo proyecto de construcción.

CARACTERÍSTICAS DEL SUBSUELO DE LA PARCELA.

Según la carta geológica en el área local afloran terrenos Oligocenos, Pliocuaternarios y Holocenos, que están constituidos por conglomerados, areniscas, arenas, margas de lagoon, limos y arcillas. Las pruebas de geotecnia se efectuaron en la parte frontal de la parcela, en donde fueron detectados 3 niveles de sedimentos bien diferenciados: un primer nivel compuesto por una capa de relleno antrópico formado por unas arenas con indicios al algo de limo de color marrón-ocre y grises de unos 0.80 m de espesor, un segundo nivel formado de arenas con limos de color marrón grisáceo con nódulos de tonalidad rojiza y por último, se detectaba un tercer nivel formado por costras calcáreas con nódulos de carbonato blanquecino a partir de los -2.00/-2,40 m de profundidad.

RESUMEN DEL NUEVO PROYECTO DE ACTUACIÓN

El edificio proyectado se desarrolla como una vivienda unifamiliar en una sola planta ocupando la mitad de la superficie de parcela (156 m²). Además se proyecta una habitación lavadero de 12 m² en la planta de cubierta. Por lo que la edificación posee dos plantas sobre rasante: planta baja + castillete. La forma del nuevo edificio es de planta prácticamente cuadrada (13.3x11.3m).

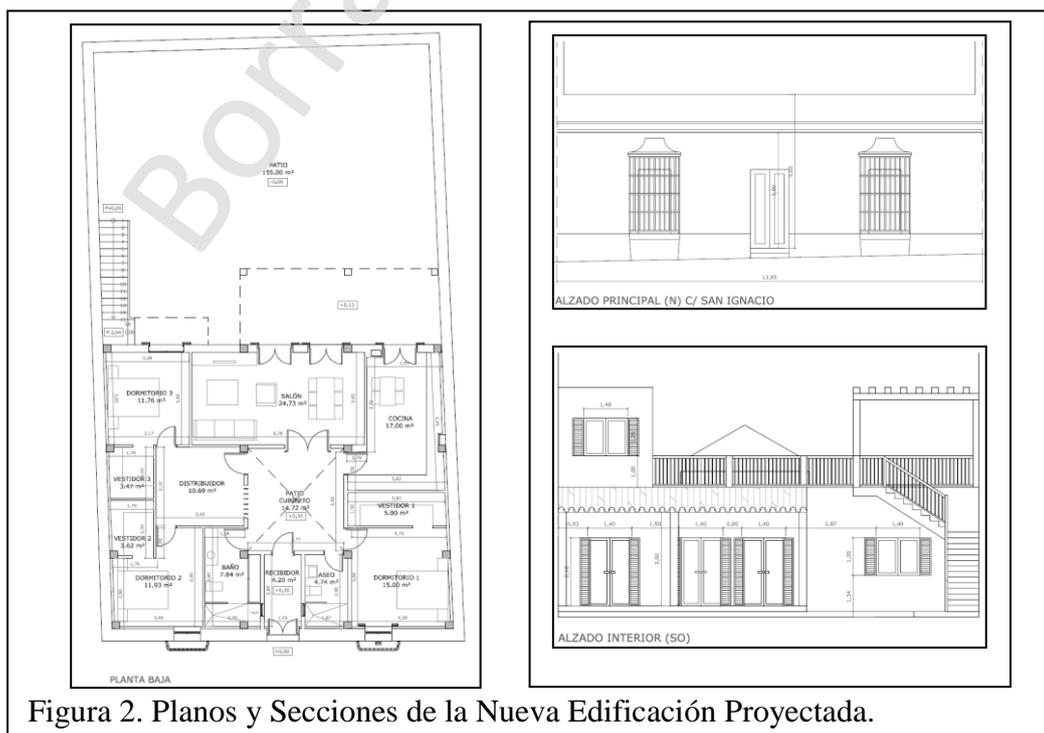


Figura 2. Planos y Secciones de la Nueva Edificación Proyectada.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

En cuanto a los objetivos que nos marcábamos como punto de partida, tenían una finalidad muy diversa atendiendo a las características del área de la ciudad en donde se encuentra la finca estudiada, así como a la propia naturaleza y espacio temporal de los vestigios arqueológicos que se preveía que podían ser hallados durante nuestra intervención.

En la base de nuestros planteamientos estaría la constatación e individualización de las distintas fases constructivas con el propósito de delimitar las diferentes etapas ocupacionales y su adscripción cronológica, prestando un especial interés al análisis de la evolución de los elementos estructurales detectados, precisando sus posibles reformas, ampliaciones, cambios de orientación, etc.

Desde el punto de vista funcional, atendiendo al estudio de los restos que han sido hallados, se persiguió especificar las diferentes utilidades a las que esta área de la ciudad ha estado destinada a lo largo del tiempo, estableciéndose por tanto los distintos usos a los que se destinó la zona, en los diversos periodos cronoculturales detectados.

Tomando como referencia los resultados obtenidos en solares e intervenciones cercanas, la previsión de los vestigios arqueológicos que esperábamos localizar durante nuestra intervención, en cuanto a su tipología y adscripción histórica, iban encaminados a la obtención de datos sobre la edificación derribada y su contexto, así como a la composición urbana de esta zona de la ciudad durante los siglos XIX y XX.

En suma, podemos decir que la consecución de los objetivos que habíamos marcado previamente, se ha llevado a cabo plenamente, a pesar de que los resultados no hayan deparado el hallazgo de evidencias arqueológicas de interés, anteriores o distintas a la propia vivienda preexistente que fue demolida. Durante nuestra actuación, al menos, sí que se ha podido estudiar con mayor detalle la composición estratigráfica de los terrenos desde un punto de vista geoarqueológico y aumentar en el conocimiento histórico-arqueológico de la zona, pudiendo definir algo más el momento edificativo del inmueble y aportando datos sobre la evolución urbanística de este espacio de la ciudad de Puerto Real a través de las estructuras de la edificación que fue demolida.

CONTEXTO HISTÓRICO- ARQUEOLÓGICO

El conocimiento histórico y arqueológico actual del término municipal de Puerto Real es bastante amplio, aunque con ciertos vacíos de información, hecho que ha quedado reflejado en el Plan de Ordenación Urbana que fue aprobado definitivamente en diciembre de 2009.

Poca es, sin embargo, la información sobre el devenir histórico del área urbana del municipio, debido a la escasez de intervenciones arqueológicas efectuadas y aún menos, si cabe los datos sobre el comportamiento histórico-arqueológico del subsuelo del área declarada como Conjunto Histórico y más, si cabe, del entorno inmediato de la zona donde se situaba la parcela objeto de estudio, motivado igualmente por la nula existencia de investigaciones arqueológicas en sus proximidades que arrojen datos exactos sobre sus circunstancias.

No, por ello, debemos pensar que no se han producido hallazgos arqueológicos de interés o que exista una ausencia total de vestigios anteriores a las edificaciones actuales, que se pueden observar en el espacio urbano del municipio, correspondientes en su mayoría a la segunda mitad del siglo XIX, salvo algunas de mayor antigüedad, como la Casa de las Columnas entre la Calle Real y la Calle San Francisco, que tuvieron su origen en el siglo XVIII, o alguna edificación anterior, como la Iglesia de Jesús, María y José, que pudieron tener un momento constructivo algo anterior en torno al siglo XVII, aunque esta cronología aún no ha sido constatada con total severidad.

Históricamente, existen suficientes noticias que corroboran el momento de fundación de la ciudad que se produciría, según las fuentes, en 1483, llevada a cabo por los Reyes Católicos ante la necesidad de dotar a la Corona de un puerto marítimo en el Golfo de Cádiz que no estuviera bajo el control nobiliario. A su momento de fundación se puede deber también su peculiar trazado hipódamico, que correspondería con el estilo de las nuevas ciudades nacidas durante el Renacimiento y que aún hoy en día podemos observar en el Conjunto Histórico Declarado. De este momento, pocas edificaciones perduran, entre las que destacamos la Iglesia de San Sebastián, originaría del siglo XV-XVI.

En cuanto a la etapas históricas anteriores a su fundación como Villa, aunque no se tenga la certeza absoluta de su localización, sí que podemos admitir que ya desde época romana debió existir una ocupación de ámbito urbano asociada al Portus Gaditanus, teniendo en cuenta la identidad de los yacimientos localizados en las áreas circundantes de la ciudad de Puerto Real y, en general, en su término municipal, referentes arqueológicos de entidad tales como el Alfar de El Gallinero, el área de Puente Melchor, la Calzada, Necrópolis, Termas y Cisternas halladas durante la construcción de la Línea de Alta Velocidad, o la propia Villa Romana localizada durante el desdoblamiento de la N-IV (Puerto Real-San Fernando) en el Barrio Jarana.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ÁREA INTERVENIDA.

Para poder establecer unas consideraciones más exactas sobre el potencial arqueológico del emplazamiento que ha motivado la actividad en la Calle San Ignacio nº 33, fueron consultados, como punto de partida, diversos expedientes existentes en el Servicio de Arqueología de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, además de la documentación que estaba recogida en el plan general vigente que regula la ordenación urbana del municipio de Puerto Real, sobre teniendo en cuenta que nos encontramos en el Conjunto Histórico.

Partiendo de la información que se aporta en el plan de ordenación urbana, vigente desde el año 2009, serían 2 los yacimientos recogidos en el área urbana que estaban situados en las proximidades del solar de estudio, como serían el nº 35, al Sureste de la parcela, denominado como “Casco Urbano”, al que se le atribuye la localización de restos de Época Romana y Edad Moderna y el nº 37, al Noroeste de nuestra área de intervención, denominado como “La Esparraguera”, con vestigios de Época Prehistórica. Además de estos dos yacimientos, pocos registros más aparecen reflejados en la cartografía del plan de ordenación para el área urbana en las cercanías de nuestra zona, resaltando otros dos espacios, aunque muy alejados de nuestra ratio de acción, que han sido enumerados como el nº 19, al Sureste, “Urbanización Julián Besteiro/Km. 665 de la N. IV” y el nº 34, al Oeste, denominado como “El Gallinero”.

Todos estos yacimientos se pueden observar en la imagen que hemos recogido a continuación, extracto gráfico de la cartografía del PGOU del municipio de Puerto Real:

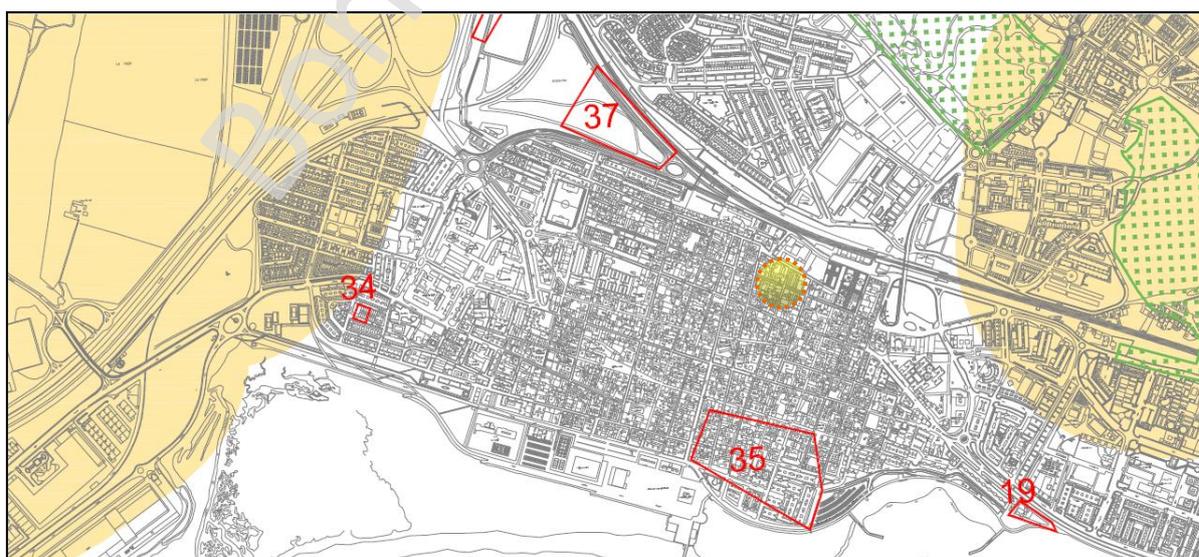


Figura 3. Localización de Yacimientos Arqueológicos del Área Urbana en torno a la parcela. Planimetría del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Real.

Si nos remitimos a los expedientes revisados en la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz relativos a las intervenciones efectuadas en las inmediaciones de la zona de actuación, cabría destacar, a priori, la escasez de estudios arqueológicos realizados en el área urbana, a la vez que falta de datos de las propias investigaciones debido a la antigüedad de la mayoría de los expedientes, que se efectuaron sobre todo en los años '80 y '90 del siglo XX.

No obstante, los registros de las intervenciones que han sido revisadas nos empujan a establecer, desde el punto de vista urbano, la Época Romana, como el momento cultural en que se inicia la ocupación del espacio donde se sitúa el municipio de Puerto Real, con la localización de varios lugares en el centro urbano de la localidad, que en su mayoría se sitúan cercanos a la ribera marítima, en el margen sur-sureste, detectados en las investigaciones arqueológicas efectuadas a partir de los años 50 y 60, que se han intensificado a partir de los años 80-90 y, sobre todo, a partir del siglo XXI.

Como ejemplo de estos yacimientos hallados, aparte de la intervención y puesta en valor del yacimiento El Gallinero, de sobra conocido y estudiado, estarían los restos localizados en el solar de la antigua fábrica de "Lavalle", entre las Calles Cruz Verde y Sagasta, o los restos detectados en la Calle San Francisco, en el antiguo Hospital de la Misericordia, además de los descubiertos en el antiguo Convento de los Franciscanos Descalzos o las noticias de los vestigios encontrados en la confluencia entre las Calles Cruz Verde y Victoria, espacio del área urbana que destaca por producirse una elevación del terreno del casco urbano en comparación con la ribera marítima.

Todos ellos, nos acercan a un momento de la etapa Altoimperial Romana, en los siglos I y II d.C., según los materiales registrados, sin asociación a restos de estructuras edificatorias de ocupación, aunque sí a estructuras de tipo industrial como alfares, situación que nos permiten pensar en la posibilidad de que se produzcan más hallazgos arqueológicos en el ámbito del Conjunto Histórico de época romana y probablemente de etapas posteriores a la romana, hasta el momento en que se produjo la fundación de la Villa de Puerto Real y con casi mayor seguridad a partir de su fundación, durante el desarrollo de la ciudad en las etapas más recientes de la historia, en época Moderna y Contemporánea.

Asomándonos a las intervenciones más recientes en el tiempo, a pesar de no localizarse en el entorno inmediato de la parcela que hemos intervenido, habría que resaltar el estudio arqueológico realizado previo a su rehabilitación en la conocida "Casa de las Columnas", de la que destacamos el momento de construcción del edificio en el siglo XVIII y los restos hallados en el subsuelo correspondientes a un posible testar de época Moderna,

procedentes de un taller alfarero de fabricación de cerámica común y de cocina, que ha sido datado alrededor de los siglos XVII y XVIII. Por otro lado, la presencia de materiales cerámicos de época romana en los depósitos subyacentes del solar, también insinúan la probabilidad de existencia de algún tipo de edificación en el contexto de la “Casa de las Columnas” perteneciente a esta etapa cultural, relacionada con la producción de cerámicas de transporte.

LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Teniendo en cuenta la afección prevista al subsuelo con las nuevas construcciones (una cimentación basada en pivotes puntuales unidos con correas o riostras), las circunstancias que envolvían la parcela (con escasez de intervenciones arqueológicas en los alrededores de los terrenos afectados) y siguiendo los preceptos indicados por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz, se optó como modalidad de actividad arqueológica por el “Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra”.

Esta clase de excavación arqueológica era la que más se adecuaba a la situación que se había suscitado, puesto que según se recoge en el **Artículo 3.c. del DECRETO 168/2003**, el *“Control arqueológico de movimientos de tierra es el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.*

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado”.

LA METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA APLICADA.

El procedimiento metodológico planteado estaba ligado obligatoriamente al tipo de intervención que se había previsto, un Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra, establecida como medida de carácter cautelar previa y/o paralela al desarrollo de las obras.

Como criterio metodológico durante el proceso de excavación de los terrenos se procedió al rebaje por niveles artificiales a tandas o tongadas estándar, mientras que paralelamente se iba realizando un examen y la constatación de los niveles o capas halladas, tanto de formación antrópica como naturales, y las diferentes estructuras soterradas, teniendo

en cuenta que su formación o construcción se produce en orden inverso a su deposición durante su extracción.

Este método de excavación utilizado mediante el rebaje por niveles artificiales y registro paralelo de los elementos de mayor interés, va unido a la propia tipología de la intervención establecida y su efectividad se materializa en la adaptación del criterio universal seguido por la comunidad científica que estaría basado en la adecuación del sistema Barker – Carandini – Harris, en vigor en la Comunidad Europea en la actualidad, cuya materialidad radica en el registro de los estratos durante los rebajes, denominados Unidades Estratigráficas o U.E.'s y de las Unidades Constructivas o U.C.'s observadas, en orden inverso a su formación o deposición, creando una función de correlación a través de parámetros de asociación o interconexión entre los elementos detectados. (Carandini, 1991; Harris et al., 1993; Renfrew y Brahm, 1993).

En el mismo sentido, el sistema de registro arqueológico que hemos tomado como referente durante la actuación es el propuesto en los Principios de Estratigrafía de Harris, basado en la definición de Unidades Estratigráficas durante el trabajo de campo, las cuales son correlacionadas entre sí mediante una matriz dendrificada, estableciendo de tal manera las relaciones de cronología relativa entre ellas. La ordenación cronológica precisa de las mismas se ejecuta en un momento posterior, mediante el análisis de los restos de cultura material que nos han aparecido en el interior de cada U.E., independientemente de que esta sea sedimentaria, negativa o constructiva, dotando al final a cada agrupación cronológico-cultural significativa, denominada Período o Fase, de unas precisiones formales bien establecidas. Dichos presupuestos, denominados harrisianos en la terminología actual están recogidos en el trabajo de HARRIS, E.C. (1979): *Principles of archaeological stratigraphy*, Londres, al cual remitimos.

Para el proceso de extracción de los terrenos superficiales interiores y de los huecos de los 19 pozos para pilares y correas de interconexión de las cimentaciones proyectadas, se ha procedido al rebaje por niveles artificiales con tandas o tongadas de 20 a 25 cm de espesor. Teniendo en cuenta las profundidades que se alcanzaron en dichos pozos, con una cota máxima de entre -1'70/-1'80, era evidente que el vaciado sedimentológico de los pozos de cimentación situados más al interior de la parcela se convirtieron en los más interesantes e importantes para obtener un mejor registro de posibles elementos edificativos anteriores al inmueble demolido y de la secuencia estratigráfica, puesto que estaban menos alterados por los restos de estructuras de la vivienda preexistente. Los rebajes se llevaron a cabo a través de

un sistema mixto, usando medios manuales y medios mecánicos cuando era preciso. Para este trabajo se ha contado con operarios de la constructora, auspiciados en todo momento por el equipo de arqueólogos que suscriben la presente memoria.

Por último, para la localización espacial y la profundidad de los elementos detectados durante la intervención, utilizamos como Punto o Cota 0, estaba situado en las Coordenadas UTM (Huso 29 ED50) X: 751922; Y: 4046644; en un espacio localizado en el acerado de la calle San Ignacio a la entrada principal de la vivienda, que sería la referencia similar a la seguida en el proyecto de obras. Este punto (0) de referencias de cotas mantenía una variación con respecto a la solería de la edificación que había sido derribada, que se encontraba a +35/40 cm por encima del acerado de la calle, que provocó una disminución de la profundidad de los pozos de cimentación, inicialmente situados a -2,00 m y que finalmente alcanzan los -1,70 m.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

Tras presentar el proyecto de actuación arqueológica el 30 de Noviembre de 2016 y ser cotejado por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, se concede Autorización para efectuar la Actividad Arqueológica mediante Resolución del día 12 de Enero de 2017, bajo la dirección del arqueólogo D. Alfonso Pando Molina.

Una vez concedida Autorización de la Actividad, se procedió al comienzo de la actuación arqueológica y seguimiento de las remociones previstas. Salvo la fachada, que debía ser conservada, estaba previsto el derribo de las estancias interiores del inmueble preexistente (Lam. I, Imágenes 1-2). Durante las primeras jornadas, entre el día 12 y el día 19 de enero, tuvieron lugar los derribos de las estructuras interiores hasta llegar a la rasante de la solería de la vivienda (Lam. I, Imágenes 3-4).

Tras la demolición interior, se procedería al comienzo de la intervención arqueológica y seguimiento de las remociones del terreno, partiéndose de la rasante obtenida que coincidía con el nivel de solería de las estancias de la vivienda demolida, situada unos 35/40 cm por encima de la cota de la calle San Ignacio. En las imágenes 5 y 6 de la Lámina I incluimos detalle de la fase previa al inicio de los trabajos de excavación del interior del solar tras la limpieza de los escombros, con detalle de los niveles de solería de la vivienda preexistente.

Para ejercer un mayor control del desarrollo de la actuación, metodológicamente, decidimos incorporar una serie de figuras de clasificación básicas que serían utilizadas en los espacios interiores para un registro espacial más preciso de la secuencia estratigráfica,

mediante la formulación de “Sectores o Áreas Intervención” (AI) y para tener un referente abstracto y numeral de los elementos arquitectónicos que se iban detectando se formularon otras figuras de registro que designamos como “Espacios o Conjuntos Estructurales” (CE).

Los Sectores o Áreas de Intervención (AI en adelante) tenían como finalidad llevar a cabo un control del proceso de extracción de los terrenos de la parcela. Además, estas áreas fueron usadas como una guía donde situar las unidades estratigráficas que estaban siendo detectadas durante el seguimiento y, por último, como un espacio identificativo para posibilitar con más exactitud la ubicación de los materiales o bienes muebles arqueológicos recogidos en el proceso de intervención, asociados a sus UEs. Las diferentes Áreas dispuestas estaban asociadas a las estancias y también cumplían la función de referenciar los espacios interiores de la parcela a medida que íbamos interviniendo con los rebajes. Nos servirán de aquí en adelante como figura de referencia y estarían dispuestos de la siguiente manera en la planimetría del interior del solar: AI-A/ Sector Frontal Norte; AI-B/ Sector Lateral Este; AI-C/ Sector Lateral Oeste; AI-D/ Sector Central; y AI-E/ Sector Trasera Sur;

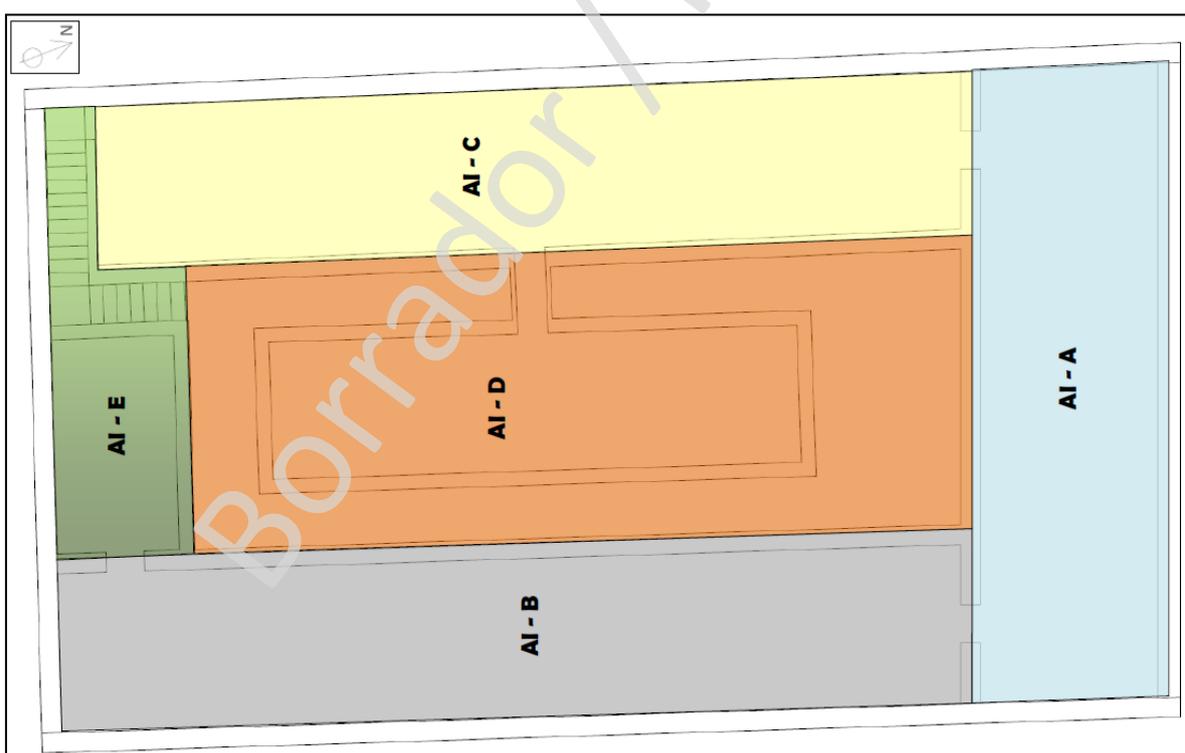


Figura 4. Planimetría de las Áreas de Intervención Arqueológicas.

Por otro lado, para la constatación de las estructuras halladas durante la intervención, fue utilizada la figura de los Conjuntos Estructurales, que serviría como un elemento de clasificación de espacios interiores estructurales o estancias, en los que se agrupan las diversas Unidades Constructivas observadas, con el propósito de realizar un análisis más

profundidad), en la que se llevó a cabo la excavación de las cimentaciones de la nueva edificación proyectada con 19 fosos para los pozos de pilares y las correas de conexión para arriostamiento de los pozos.

Los primeros trabajos de desmonte general fueron iniciados el día 19 de enero, partiendo de la parte frontal del solar, en la esquina Este-Nordeste de la AI-A y continuando por el Lateral Este por la AI-B hasta alcanzar el fondo de la parcela en la esquina Sureste. En paralelo, a partir del viernes día 20 de enero, se fue actuando sobre la parte central, en la AI-D, hasta alcanzar el fondo de la parcela en ambos sectores, donde topamos con la AI-E al Sur del solar, lugar en el que se encontraba el CE-4, concerniente a la Estancia del Aljibe de la vivienda, como se puede observar en las imágenes que hemos insertado en la Lámina I, Imágenes 7 y 8.

Una vez eliminada la parte Lateral Este y la zona Central hasta llegar a la trasera del solar, se delimitó el espacio ocupado por la estancia del Aljibe, el CE-4, dejándolo como una estructura estanca e independiente, antes de pasar a su demolición. Con el aislamiento de las estructuras exteriores del aljibe pudimos estudiar con más detenimiento la composición de su fábrica y las dimensiones que mantenía, como se puede observar en las imágenes que hemos añadido (Lámina II, Imágenes 9 y 10).

Tras la revisión y constatación de las estructuras del aljibe se paso a su demolición y posterior cubrición de la cisterna interior con relleno de escombros y tierras del propio solar. Durante su desmantelamiento pudimos comprobar las características internas del aljibe que mantenía unas dimensiones aproximadas de 3,10 metros de ancho por unos 5,20 metros de larga y con una profundidad de unos 2,50 metros desde la cubierta realizada mediante bóveda de ladrillos tipo toscos recubiertos de mortero hidráulico al interior y mortero de cemento antiguo con cal al exterior formando una zona plana con solería de remate. Contenía dos aperturas bien diferenciadas o bocas de acceso: una en la esquina Noreste, que debía servir para la captación de aguas pluviales y otra en la esquina Noroeste, soterrada con tubería de cerámica, que debía realizar la función de salida de aguas ante los posibles desbordes en los momentos de alta pluviosidad. Por último, en el interior destacamos la presencia de un muro de tabiquería separador de cisterna, calado con orificios para permitir el traspaso y salida de agua.

La primera fase de la intervención hasta alcanzar el nivel de rasante a Cota 0 finalizaría en la jornada del lunes día 23 de enero. Entre los aspectos a resaltar tras estos primeros rebajes generales, sería la continuación de las cimentaciones en el subsuelo a más de

los 40-50 cm que se había profundizado y que pertenecían a los diversos conjuntos estructurales que habíamos identificado asociados a la edificación demolida. Los terrenos quedaron como mostramos en la Imagen 11 de la Lámina II, con visión general tras los primeros rebajes. El espacio ubicado al Sur del solar mantenía un desnivel inferior de unos 15 cm con respecto al resto de la parcela y en el que ya no se volvería a intervenir puesto que es la zona donde se había situado el patio interior de la nueva edificación.

En cuanto a los sedimentos observados durante estos primeros rebajes destacamos la presencia de una doble capa de rellenos antrópicos presentes en todas zonas del solar, relacionadas con el momento de construcción de la vivienda preexistente, que por las características de los materiales detectados en ellas, nos proporcionaban una cronología aproximada que no iría más allá de finales del siglo XIX o principios del Siglo XX, aunque sobre todo la tipología de los elementos hallados nos inducían a situar temporalmente una fase constructiva muy reciente, de mediados del siglo XX, que concuerda con los datos documentales revisados (Información Catastro), que mencionan una reforma entre 1950-1970.

La capa más superficial, la **UE-02**, y de formación más reciente, ligada directamente al nivel de solería (**UE-01**) de las diferentes estancias, estaba compuesta por un relleno semicompacto de arenas amarronadas con tramos de subbase amarillentas y restos de materiales de construcción, tales como ladrillos tipo gafa. A la **UE-02** le seguía otra capa de rellenos de tonos grises-amarronados con textura arenosa-limosa que denominamos como **UE-03**, que también contenía materiales constructivos recientes, además de localizar en algunos espacios, sobre todo en el interior de la estancia lateral Este/CE-2, tramos con ladrillos tipo “toscos” y algunas tejas tipo “ímbrices” fragmentadas. En las imágenes 12 y 13 de la Lámina II incluimos detalle de corte estratigráfico de la esquina Sureste del solar con estos dos niveles de relleno.

Por otro lado, a partir de los -0,40/-0,50 m de profundidad, en las esquinas Sureste y Suroeste, los sedimentos del solar se comportaban de forma totalmente distinta y los rellenos antrópicos daban paso directamente a la localización de niveles de formación natural de la zona, compuestos por unas Arenas-Arcillosas de Coloración Rojiza-Anaranjada, la **UE-06**, bajo las que se hallaban una capa muy compacta compuesta por margo-calizas amarillentas con franjas verdosas y con presencia nódulos carbonatados de tono blanquecino, la **UE-07**. Ambas capas se detectaron en el lateral Oeste de la Estructura del Aljibe, como se puede comprobar en las Imágenes 14 y 15 de la Lámina III.

En las esquinas Sureste y Suroeste, el nivel de Arenas-Arcillosas Rojizas había desaparecido y afloraban el nivel de base natural compuesto por las margo-calizas, que en estos espacios adquirirían una tonalidad más amarillenta-blanquecina, similar a las albarizas. Como aspecto a destacar en las esquinas en estos puntos, pudimos observar como los muros perimetrales, los situados como medianeros y el muro de cierre de la trasera de la vivienda, apoyaban directamente sobre el nivel de margo-calizas, que da muestras de la solidez de esta capa de formación natural que sería utilizada como base de la edificación. Los detalles las esquinas traseras del solar se pueden observar en las imágenes 16 y 17 de la Lámina III.

En el AI-A, Sector Norte del solar, conectadas a las cimentaciones de perimetrales, se localizaron otras dos pequeñas capas de arenas-arcillosas rojizas de formación antrópica, denominadas como **UE-04A** (esquina Noreste) y **UE-4B** (esquina Noroeste), que asociamos al momento de construcción de los muros perimetrales y las dos capas estarían producidas por una deposición estratigráfica invertida (Ver Imágenes 18-19 en Lámina III).

A partir del día 23 comenzamos con la segunda fase de los rebajes dedicados a la excavación de los fosos para los 19 pozos o dados de cimentación de la nueva edificación y las correas de conexión. Los lugares escogidos para la ubicación de los pozos formaba una cuadrícula tipo ajedrezada, que nos permitió estudiar de forma sistemática el subsuelo de la parcela ante la posibilidad de evidencias arqueológicas subyacentes no pertenecientes o anteriores a la vivienda preexiste. Aunque no fue el caso, puesto que no se localizaron elementos distintos al momento de construcción del inmueble.

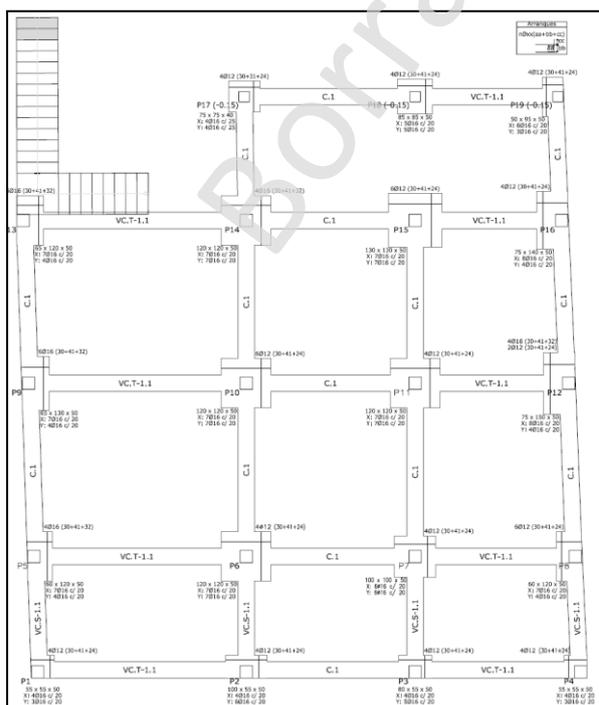


Figura 5. Plano de localización de 19 Pivotes.

El proceso seguido estuvo marcado por sustentar en primera instancia las zonas colindantes a los muros medianeros perimetrales y el muro perimetral de fachada, para que sirvieran como elementos de sujeción y seguridad, comenzando por el lateral Este del solar donde estaban situados los pozos números 1, 5, 9 y 13, para pasar en una segunda tanda al lateral Oeste del solar donde habían sido ubicados los pozos con la numeración 4, 8, 12, 16 y 19, finalizando en los 2 pozos situados junto al muro de fachada a ambos lado de la entrada principal, que habían sido enumerados como los pozos número 2 y 3.

La particularidad de todos estos pozos dispuestos junto a los muros perimetrales radicada en sus dimensiones, siendo en superficie más alargados que anchos, con medidas generales de 1,00/1,20 m de largo por 0,50/0,60 de ancho, con una profundidad de partida programada de -1,70/-1,80 metros, que en algunos pozos fue menor, por prescripción de la dirección de obras, cuando topamos con los niveles de formación natural compuestos por las margas y calizas en las zonas más al Sur (Ver Láminas III y IV, imágenes 20-21-22-23).

Posteriormente se procedió a excavar los pozos ubicados en la zona más al interior, que mantenían unas mayores dimensiones en superficie que los perimetrales, 1,20 x 1,20 m y de 1,50 x 1,50 m en los centrales, con una profundidad de cota prevista a -1,70/-1,80 metros, aunque al igual que ocurrió en los otros fosos, a medida que avanzamos hacia la parte Sur la localización del nivel de margo-calizas provocó que la profundidad disminuyese bastante. Estos pozos situados más al interior de la parcela enumerados como 6, 7, 10, 11, 14, 15, 17 y 18. La dinámica de trabajo seguida para la excavación fue similar en todos los casos, se marcaba el espacio donde se iba a realizar la zapata y se procedía a la extracción de los terrenos con medios mecánicos controlados por técnico arqueólogo, por tongadas de 20 a 25 cm hasta alcanzar la cota máxima. Como ejemplo y muestra recogemos en las imágenes 24, 25 y 26 de la Lámina IV, la excavación del pozo nº 1, situado en la esquina Noreste del solar lindando con los muros perimetrales.

En general, si realizamos un balance resumido sobre la información que nos aportaron los fosos excavados para los diversos pozos, cabe decir que, ante la ausencia de vestigios arqueológicos en el subsuelo, nuestras labores estuvieron enfocadas a poder comprobar cuál era la formación sedimentaria de la parcela y, por tanto, a corroborar aquella información que podría servir como referente y tuviera mayor interés de cara a las investigaciones de otras áreas cercanas de la ciudad dentro del conjunto histórico que puedan ser intervenidas en el futuro.

Los fosos que más interés suscitaban, a priori, eran los situados en la parte central del solar, ya que eran de mayores dimensiones y podían proporcionar datos más cualitativos sobre el organigrama del subsuelo o sobre la posible existencia de restos arqueológicos no relacionados con la vivienda demolida. Durante el seguimiento, sin embargo, quedaría patente la continuidad de las estructuras preexistentes, presentes en casi todos los espacios intervenidos, llegando en muchos casos las cimentaciones de los muros de las diversas estancias hasta una profundidad de -1,20 metros en las áreas interiores y de hasta -1,50 metros en las zonas perimetrales, como ocurría con el muro de cimentación de la fachada del edificio.

En relación a las profundidades alcanzadas con los pozos fueron disminuyendo a medida que avanzamos hacia el interior del solar, por decisión de la dirección de las obras, debido a la aparición del terreno natural compuesto por margas y calizas blanquecinas-amarillentas. La decisión viene formulada por la solidez ofrecida por el terreno natural de margo-calizas que hacía innecesario profundizar tanto para la colocación de las zapatas de cimentación. De este modo, los pozos más cercanos al frente de la calle, sobre todo los perimetrales, fueron los más profundos llegando hasta las Cotas previstas en el proyecto de obras, establecidas a -1,70 metros, como ocurrió con los números 1, 5, 6, 7, 9, 10 y 13, inclusive superándolos en algunos centímetros como en los casos de los números 2, 3, 4 y 8, en los que se llegó hasta los -1,80/-1,85 m. En tanto los fosos para los pozos de las líneas traseras reducirían su profundidad a medida que la capa de margo-calizas iba emergiendo a niveles superiores del terreno, quedando los pozos números 11, 12, 14 y 15 a una profundidad de entre -1,20 a -1,60 metros. Los fosos que menos profundidad adquirieron fueron los número 16, 17, 18 y 19 que alcanzaron una cota máxima de entre -0,90/-1,05 metros.

En lo que respecta a los fosos de los espacios perimetrales, serían los realizados en la línea perimetral Oeste, aquellos que nos depararon unos resultados más inesperados, al aflorar el terreno natural de las margo-calizas blandas a muy poca profundidad a medida que nos adentrábamos hacia el sur de la parcela, llegando incluso a constatarse a unos -0,05/-0,15 m en los pozos números 16 y 19, relativamente cercano a la esquina Suroeste, donde ya anotamos durante la primera fase de los rebajes la localización de los niveles de terreno natural. Circunstancia, ésta, que no observábamos en los pozos perimetrales del lateral Este, donde las margo-calizas no emergieron antes de los -1,50 metros, como se produciría en el pozo número 13, por lo que se preveía que el terreno podía tener un desnivel natural desde el Norte-Noreste-Este, más profundo, hacia el Sur-Suroeste, más elevado el nivel de las margas,

hecho que con la excavación de los pozos interiores pudimos corroborar, aunque lo trataremos más adelante.

Además del dato de las margas, estas dos líneas ya nos evidenciaron otro aspecto interesante relativo a la secuencia estratigráfica de la zona, con la detección de dos niveles de deposición natural bajo la UE-03 de rellenos antrópicos procedentes del momento de construcción del inmueble demolido y del contexto urbanizador. El primero de los niveles observados serían unas arenas de tonos pardos de textura limosa poco compacta con aspecto semidunar que suelen formarse en las llanuras mareales, al que denominamos como UE-08. Esta capa según la información geológica de la zona tendría una cronología de formación durante el Período Cuaternario, a partir del Holoceno, y bajo ella se encuadraría el segundo nivel de adscripción natural que pudimos detectar relativo a unas arenas rojizas de textura arcillosa a la que denominamos como UE-09 y que, según la carta geológica, se formarían durante la etapa pliocuaternaria durante etapas de inundación de las llanuras continentales. Bajo este nivel de arenas arcillosas que estaban depositadas sobre las margo-calizas (UE-07), en ocasiones pudimos detectar una pequeña capa de arcillas rojizas y anaranjadas, similar a la observada en la esquina Suroeste junto a la estructura del Aljibe, que fue denominada como UE-06 (Ver Lámina VII, Figura 6 de Sección de la Secuencia Estratigráfica).

Algo común a destacar de estos depósitos estratigráficos es la ausencia de materiales arqueológicos y la disminución de su potencia o espesor a medida que nos adentrábamos hacia el interior del solar, llegando a desaparecer en algunos de los pozos traseros.

Por otro lado, como dato también resaltable durante la realización de los pozos perimetrales sería el relacionado con las propias cimentaciones de los muros, aspecto ya comentado pero que creemos necesario retomar en este punto, puesto que, si bien en la zona de fachada el grosor y profundidad eran mayores, con zapatas soterradas de sustentación, a medida que nos distanciábamos de la fachada, las cimentaciones estaban compuestas por un ripio de menor calidad y las zapatas sustentantes prácticamente desaparecerían.

La línea de pozos perimetrales que se ejecutó en primer lugar, como vimos anteriormente, sería la situada junto al muro medianero Este, colindando con el inmueble nº 31 de la calle San Ignacio. Esta línea estaba compuesta por los pozos números 1, 5, 9 y 13, partiendo desde la esquina Noreste hasta llegar a una zona intermedia Sureste a unos 11,50 metros aproximadamente desde la fachada del inmueble (Ver Lámina IV, imágenes 28-29-30-31, ejemplos de pozos perimetrales del Lateral Este).

En cuanto a la línea perimetral de pozos que fue situada junto al muro medianero Oeste, colindando con el nº 35 de la calle San Ignacio, los fosos excavados serían los números 4, 8, 12, 16 y 19. En este caso los pozos partían desde la esquina Noroeste hasta llegar a una zona intermedia Suroeste, en torno a unos 13,50 metros aproximadamente desde la fachada del inmueble, puesto que el último de los pozos correspondía a la cimentación del pórtico trasero de la nueva edificación (Ver Lámina V, imágenes 32-33-34-35, ejemplos de pozos perimetrales del Lateral Este).

Posteriormente, tras finalizar los pozos de las líneas perimetrales, se pasó a la excavación de los 2 fosos situados en la fachada de la vivienda a ambos lados de la puerta principal, correspondientes a los números 2 y 3 (Ver Lámina V, imágenes 36-37). La información aportada con estos dos fosos fue muy similar a la proporcionada por los pozos de los laterales insertados en las esquinas Noreste, nº 1 y Noroeste, nº 4, detectándose los dos niveles de formación natural compuestos por las UE-08 (Arenas Limosas Pardas) y UE-09 (Arenas Arcillosas Rojizas), pero además detectamos un nuevo nivel bajo la capa de rellenos antrópicos y relacionado con la UE-08, tratándose de un oscurecimiento de las Arenas Pardas, al que denominamos como UE-10, y que, ante la ausencia de materiales que nos sirvieran de base explicativa, interpretamos para su formación con dos posibles circunstancias: la primera estaría relacionada con el momento de crecimiento del ámbito urbano de esta parte de la ciudad previo a la construcción de la vivienda preexistente y podría corresponderse con la huella del trasiego o tránsito de personas; y el segundo probable, por el que optamos finalmente, fue el de interpretar que también podría tratarse de una degradación orgánica del terreno motivado por la presencia de cultivos, de ahí la decoloración y oscurecimiento de la UE-08 formado por las arenas pardas. Inclusive podría corresponder con una conjugación de ambas situaciones, con la ampliación del espacio urbano y uso de esta zona como área de cultivo (Ver Lámina VII, Figura 6 de Sección de la Secuencia Estratigráfica).

Además de este nuevo nivel estratigráfico, se volvió a constatar la cimentación del muro de fachada, UC-01, compuesto por zapata de sujeción a partir de -0,20 m y de un grosor saliente de unos 25 cm de espesor, similar al observado en las esquinas.

Respecto a la información de los fosos que se excavaron para los pozos interiores (Ver Láminas V y VI, imágenes 38-39-40-41-42-43-44-45, ejemplos de los pozos interiores) ya anunciábamos que no habían sido todo lo prolíferos que esperábamos, puesto que durante su ejecución se interceptaron los restos de las estructuras de la vivienda demolida que habían penetrado bastante en el subsuelo. Además de estas estructuras tampoco se evidenciaron otros

elementos distintos o anteriores al momento de construcción del edificio y en cuanto a la estratigrafía observada, los depósitos sedimentarios de formación natural, UE-06 (Pequeño Nivel de Arcillas Rojas-Anaranjadas), UE-07 (Nivel de Mago-Calizas), UE-08 (Arenas de Coloración Pardas), UE-09 (Arenas Arcillosas Rojizas) e inclusive la UE-10 (Arenas Oscurecidas), aparecían alterados y afectados por las cimentaciones de dichas estructuras. En suma, en las dos líneas de pozos interiores nos topamos con restos de las cimentaciones tanto del CE-1 de la zona frontal y del CE-5 del sector central, como de los Conjuntos Estructurales de las Estancias 2 y 3 (Ver Lámina VIII. Figura 6 de Sección de la Secuencia Estratigráfica).

Durante la realización de los pozos 6 y 7, nos topáramos con la cimentación del muro transversal que discurría de Este a Oeste en el frente de la vivienda, la Unidad Constructiva-05, estructura que ya habíamos registrado en los pozos perimetrales 5 y 8. Por otro lado, con la excavación de los pozos 10, 14 y 17, por el lateral interior Este, y los pozos 11, 15 y 18, en el otro lateral, el interior Oeste, detectaríamos la cimentación de los dos muros longitudinales que recorrían la parcela de Norte a Sur, que habían sido enumerados como UC-06 del CE-2 Estancia Este y UC-07 del CE-3. A estas estructuras habría que unir las cimentaciones de los muros del CE-5, las UC-08, UC-09 y UC-10 de la Estancia Central, con las que topáramos durante la realización de las dos líneas interiores de pozos, además de otros restos constructivos de la vivienda preexistente relacionados con estructuras de desagüe, las UC-12 y UC-13, que recorrían la parcela por debajo del pasillo que separaba la Estancia Central, CE-5, de las dos Estancias Laterales, CE-2 y CE-3, a las que habría que añadir otros restos estructurales para vertido de aguas sucias que identificamos como Arquetas, la UC-14 (arqueta de entrada) y UC-15 (arqueta situada en la CE-5 y que se encontraba en desuso y rellenada por escombros y desechos).

Por último, tras finalizar con los pozos interiores, durante los días 25 y 26 de enero se procedería a efectuar el seguimiento de la apertura de zanjas para las correas de conexión entre pozos, partiendo primero de los situados junto a los muros perimetrales medianeros y pasando posteriormente a conectar los situados más al interior del solar hasta llegar a la parte frontal de la parcela enlazando con los pozos situados en la fachada. Las dimensiones de las zanjas eran similares en todas las zonas con unos 50 cm de profundidad por unos 40/50 cm de ancho, con los que se fue creando una imagen a modo de rejilla entrecruzada de los espacios intervenidos.

En relación a la información aportada por las zanjas de conexión, teniendo en cuenta la escasa profundidad que alcanzaron, se pudieron constatar de nuevo parte de los niveles

sedimentarios correspondientes a los rellenos antrópicos, UE-03, que ya habíamos registrado en los fosos de los pozos, excepto en los espacios situados más al sur, entre los pozos números 17 a 19, en donde se localizaron las margas-calizas blanquecinas en las zanjas, la UE-07.

Respecto a los restos estructurales se volvieron a detectar los distintos elementos de las cimentaciones que ya habían sido registradas también durante la excavación de los pozos, salvo en la zona norte del Área de Intervención-B, en donde fue hallado un pequeño pavimento, designado como UC-23, a una profundidad de -0,10/-0,15 metros, que partía desde el muro transversal UC-05 del Conjunto Estructural-1 y quedaba limitado al Oeste por el muro longitudinal UC-06 del Conjunto Estructural-2 y al Este por el muro perimetral UC-02, llegando hasta una zona intermedia de la parcela, entre los pozos nº 13 y nº 14, donde desaparecía. Sobre este pavimento, que estaba realizado a base de cal y cemento antiguo compactado de 3 a 5 cm de espesor, se detectó, en algunos puntos, un pequeño nivel de derribo con materiales constructivos y restos de tejas semicirculares “tipo ímbrices” muy recientes, siglo XX. Interpretamos este pavimento con la existencia de una estancia anterior en CE-2, sustituida durante la última reforma que sufriría la vivienda entre los años 1950-1960 (Ver Lámina VI, Imágenes 51-52 con detalle del Pavimento).

Para finalizar con los trabajos de campo, el día 26 de enero se llevaría a cabo la cimentación de la escalera siguiendo el mismo sistema de excavación, aunque a diferencia de los otros espacios intervenidos, tan sólo se concernía a un pequeño hueco rectangular en la parte trasera de la parcela junto al muro medianero perimetral de la zona Este, la UC-02, más al Sur de los espacios intervenidos para las zanjas y pozos de cimentación. Mantenía unas dimensiones de 0,50 de ancho por 1,20 metros de largo, con una profundidad de - 0,40 metros, detectándose los niveles ya observados en las otras áreas del solar, correspondientes a un tramo de los rellenos antrópicos de la UE-03, el nivel UE-09 de Arenas Rojizas que ocupaba prácticamente toda la zona intervenida, una pequeña de Arcillas Rojas correspondiente a la UE-06 y la UE-07 de las margas-calizas, que emergía en la esquina Sur-Suroeste.

En lo que respecta a los materiales recuperados durante la intervención, fueron muy escasos, unas 20 piezas, y dio pie a la posibilidad de estudio y documentación directa durante el proceso de excavación. Estos materiales recuperados estaban asociados a los niveles de rellenos antrópicos producidos en la fase de construcción de la vivienda preexistente y sustancialmente no aportaban más datos a los ya visualizados durante el análisis de las estructuras detectadas. Antes del término de los trabajos de campo se hizo consulta a los

Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura, exponiendo y valorando las circunstancias respecto a los materiales recuperados y se decidió por parte de la Inspección de la intervención, una vez estudiados, depositarlos de nuevo en el subsuelo del solar bajo las nuevas cimentaciones en el hueco donde iba ubicado en pozo nº 18.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES

Respecto a los resultados obtenidos durante la intervención se ha podido constatar la inexistencia de vestigios arqueológicos en el subsuelo de la parcela y los elementos observados correspondían a una única fase de ocupación de Edad Contemporánea, asociada al momento de ocupación del solar para construcción de la vivienda preexistente y que ha sido demolida para dar paso a la nueva construcción prevista en el proyecto de obras que motivaba la actividad arqueológica.

En suma, durante el transcurso de los trabajos arqueológicos los restos estructurales registrados pertenecían a la edificación preexistente y los niveles arqueológicos y sedimentos detectados provenientes de una formación antrópica, que fueron constatados en el subsuelo, estaban relacionados con el proceso urbanizador del solar y se corresponden en su totalidad a un momento histórico que no va más allá de finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.

Los elementos estructurales hallados están relacionados intrínsecamente con la edificación que había sido demolida y con momento de ocupación de este espacio del Conjunto Histórico de Puerto Real a partir del siglo XIX. Los muros, cimentaciones, estancias, aljibe, pavimentos, solerías, etc. referidas a los distintos Conjuntos Estructurales hallados en el subsuelo, pertenecen sin lugar a dudas al inmueble preexistente que fue sustituido, actuación que motivaba nuestra intervención arqueológica, y para los que determinamos un período cronológico en torno al siglo XX, a pesar de que algunos elementos podían trasladarse hasta finales del siglo XIX.

Tan sólo cabría destacar la existencia de dos fases constructivas en la vivienda derribada, de la que ya teníamos constancia por las fuentes documentales, matizada por el hallazgo del pavimento localizado en el Área de Intervención-B durante la excavación de las zanjas transversales que se efectuaron en el lateral Este. Este pavimento muy delimitado y acotado, que hemos interpretado como una estancia del momento de construcción inicial de la vivienda, finales del siglo XIX, sustituida a mediados del siglo XX, alrededor de los años '50 ó '60, cuando tuvo lugar la reforma de las estructuras del edificio. La falta de elementos de sustentación y la escasez de desechos constructivos en el nivel de derribo que fue localizado

sobre el pavimento y que lo amortizaba, conteniendo sólo tejas semicirculares tipo “ímbrices”, asociadas a algunos fragmentos de cerámica común tipo melada, nos hace plantear la posibilidad de que se tratase de una estancia abierta o semiabierta que a posteriori sería reestructurada, para la construcción de la estancia última, que hemos detectado durante los trabajos arqueológicos en el Área de Intervención-B, dentro del Conjunto Estructural-2.

En cuanto a la secuencia estratigráfica detectada en el solar, de los 15 niveles constatados podemos reseñar aquellas unidades que mantenían una deposición natural y conforman la base sedimentaria de la parcela donde se ha actuado previamente al momento edificativo de la vivienda. Estos horizontes de formación natural deberán ser tenidos en cuenta en futuras actuaciones, puesto que componen el organigrama estratigráfico y su alteración supondría la posibilidad de afecciones del subsuelo que podrían contener evidencias arqueológicas.

En nuestro caso, las afecciones que se han producido en el solar donde tuvo lugar la intervención arqueológica han venido provocadas por las estructuras de la vivienda preexistente y todas las alteraciones observadas, estaban directamente relacionadas con el momento edificador o urbanizador de esta zona de ciudad.

Realizando un balance sobre los depósitos sedimentarios de los terrenos intervenidos, destaca un nivel de rellenos antrópicos (UE-03) que alcanzaba una profundidad de unos -0,40 a -0,60 m, desde la referencia 0 situada en el acerado de la calle San Ignacio. Este nivel ocupaba todo el espacio de la parcela y lo identificamos como un relleno efectuado durante la fase de construcción del edificio para la compactación del terreno. Debemos tener en cuenta, que el nivel de uso de la vivienda estaba por encima del acerado de la calle, localizándose la solería a unos 40 cm por encima de la cota 0, de ahí que la potencia original de los rellenos era de unos 80 cm – 1 metro, que tras la primera fase del seguimiento quedaría disminuida a la cota de calle.

Bajo este nivel de relleno hemos podido diferenciar 4 capas de origen geológico o formación natural, salvando las distancias por alta frecuencia de alteraciones producidas por los elementos estructurales del edificio derribado. La secuencia estaría formada por un primer nivel de Arenas Pardas (UE-08), al que le continuaba un estrato de Arenas Arcillosas Rojas (UE-09), a las que le seguía una pequeña capa de Arcillas Rojas-Anaranjadas (UE-06) y finalizaba en una base sedimentaria, extensible a toda la zona, compuesta por las Margas y Calizas de Tonos Blanquecinos-Amarillentos y Nódulos Verdosos esporádicos (UE-07).

Los estratos de formación natural tenían una tendencia en pendiente de Sur a Norte, de tal modo que en la parte trasera del solar (zona Sur) las margas-calizas afloraban a cota O, adquiriendo una mayor elevación, e iban decayendo hacia la entrada de la parcela (zona Norte) e igualmente está pendiente también se producía desde el Suroeste hacia el Noreste. Los otros estratos a medida que avanzamos hacia el interior del solar, zona Sur, desaparecerían.

Por otro lado, respecto a los materiales arqueológicos o bienes muebles localizados en el solar que están asociados a los niveles estratigráficos, fueron escasos y corresponden a una tipología cerámica de uso común o cotidiano, con vajilla de cocina y mesa.

Los materiales arqueológicos recuperados que nos ayudaron a datar el momento de construcción de la vivienda entre finales del siglo XIX y los inicios del siglo XX, se localizaban en la UE-03 de rellenos antrópicos. En el resto de estratos, salvo aquellos que tenían restos constructivos o escombros, no se detectaron otro tipo de materiales arqueológicos reseñables.

Respecto a los bienes muebles hallados en la UE-03, se trataría de vajilla común con cerámica vidriada-melada (plato, cazuela y jarra), fragmento de plato Azul sobre Blanco, un fragmento de lebrillo vidriado beige-verde, un fragmento de un Cántaro con Asa, fragmento de un bacín y fondo de una maceta con decoración a peine circular, a los que debemos añadir dos fragmentos de vidrio correspondientes a un fondo y boca de una jarra o jarrón (Ver Lámina VII, Imágenes 55-56-57-58-59-60, sobre los materiales recuperados).

Podemos concluir diciendo que los Resultados de la Intervención son NEGATIVOS y no todo lo proclives que cabía esperar, puesto que durante el seguimiento tan sólo han sido constatados los elementos estructurales que correspondían a la vivienda sustituida y al momento de construcción, que como ya hemos apuntado antes, se adscriben a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, estando en uso hasta fechas muy recientes del siglo XX.

A pesar de que los datos recuperados no hayan sido los esperados, debemos tener en cuenta, sin embargo, que los resultados obtenidos aportan más información al conocimiento histórico y arqueológico de la ciudad de Puerto Real y pueden servir como referente para futuras investigaciones que se realicen en este espacio urbano del Conjunto Histórico del municipio.